



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.736

QUILLÓN, 30 ABR 2024

VISTOS:

- D.A. N° 2.478 de fecha 17-04-2024 que pone término de relación laboral a la Educadora de Párvulos Sra. Romina Mariela Roa Faundez.
- D.A. 1.694 de fecha 18 de marzo de 2024.
- Anexo de contrato de fecha 23 de abril de 2024
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zuñiga Gamonal
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara,
- D.A. 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador Municipal Don José Acuña Salazar
- D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** en todas sus partes anexo de contrato de trabajo, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón, y la Srta. **Waleska Cartes Parada** a contar del 17 de abril del 2024 al 28 de febrero de 2025, como Educadora de Párvulos en J.I.S.C. "Cariñositos del Portal" manteniendo renta de \$1.015.005 (un millón quince mil cinco pesos) y jornada laboral.
2. **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Junji.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM.- c.c. Archivo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 23 días del mes de Abril del 2024, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Sra. **WALESKA CARTES PARADA**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Modifíquese fecha de vigencia de contrato de trabajo de la Sra. Waleska Cartes Parada, a contar del 17 de abril 2024 al 28 de febrero de 2025 como Educadora de Párvulos en J.I.S.C. "Cariñositos del Portal", manteniendo jornada y renta.
- Es necesario mencionar que se modifica vigencia de su contrato por ponerse termino de relación contractual con la Educadora de Párvulos Titular Sra. Romina Roa Faúndez por haber sido declarada con invalidez definitiva total según Dictamen de Invalidez N° 009.1333/2024 de la Superintendencia de Pensiones, ejecutoriado con fecha 12 de abril de 2024.

TRABAJADOR
WALESKA CARTES PARADA
C.I. [REDACTED]



EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, ABRIL 23 DE 2024.

JAS/02G/tsj.-

